

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-CS/HRM – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 10:15 horas del día 30 de mayo del año 2025 en las instalaciones del Hospital Regional de Moquegua sito en Av. Bolívar S/N Mariscal Nieto Moquegua; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 049-2025-DIRESA-HRM/ADM para procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-CS/HRM -1**, cuyo objeto es la contratación del Servicio SEGURIDAD Y VIGILANCIA A TODO COSTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de acuerdo a lo siguiente:

El presidente del comité de selección inicia el acto dando a conocer que, la conducción y desarrollo del presente de selección, se ejecutara en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, en adelante la ley y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF en adelante El Reglamento, norma que rige la presente contratación.

#### **SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN**

Contando con el quórum que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se conto con la presencia de los siguientes miembros:



- |                                    |                           |
|------------------------------------|---------------------------|
| Lic. DENNIS ISRAEL MERINO CARRANZA | : Presidente Titular      |
| Ing. JUAN RYDER MEDINA MAMANI      | : Primer Miembro Titular  |
| Lic. VICTOR TITO SALAS             | : Segundo Miembro Titular |

#### **1. ANTECEDENTES**

El comité de selección verifica que conforme con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20274419637	
2	Proveedor con RUC	20448300600	EMPRESA DE VIGILANCIA PIRAMIDE & EMCH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20448300600	
3	Proveedor con RUC	20455742375	AQP SECURITY S.A.C.	01/03/2025	Válido		01/03/2025	20455742375	
4	Proveedor con RUC	20509023663	INTERNATIONAL SECURITY CENTRAL S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20509023663	
5	Proveedor con RUC	20519714931	LOS HEROES DEL CENEA SERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/03/2025	Válido		09/03/2025	20519714931	
6	Proveedor con RUC	20519886121	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/03/2025	Válido		03/03/2025	20519886121	
7	Proveedor con RUC	20519951551	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/03/2025	Válido		01/03/2025	20519951551	
8	Proveedor con RUC	20550686075	B & G RESGUARDO S.A.C.	11/03/2025	Válido		11/03/2025	20550686075	
9	Proveedor con RUC	20601035198	J & L RESGUARDO S.A.C.	12/03/2025	Válido		12/03/2025	20601035198	
10	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20603425104	



Nro	Proveedor con RUC	RUC	OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA - OTA SEG S.A.	Fecha de registro	Estado	Fecha de presentación	RUC	Acciones
11	Proveedor con RUC	20603466137	OPERACIONES TACTICAS DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA - OTA SEG S.A.	01/03/2025	Válido	01/03/2025	20603466137	
12	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20604833681	
13	Proveedor con RUC	20607836974	IPERSEGUR PERU S.A.C.	02/03/2025	Válido	02/03/2025	20607836974	
14	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20608231685	

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del sistema electrónico de contrataciones SEACE de manera digital:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20519951551	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2025	19:33:47	20519951551	29/05/2025	19:35:34	Enviado	Valido		
2	20519886121	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2025	18:59:36	20519886121	29/05/2025	19:00:35	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

## 2. ADMISION

El comité de selección procede a verificar si las ofertas presentadas cumplen con lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección conforme lo señalado en el Art. 52 del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los términos de referencia establecidos en las bases integradas conforme lo señala en el Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### Documentos para la Admisión de Ofertas

DATOS DEL POSTOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPANIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY S.A.C.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER S.A.C.
	RUC	20519886121	RUC	20519951551
<b>ADMISION de la OFERTA</b>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE		CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona Jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE		CUMPLE	



c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	N/C	N/C
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

### 3. CALIFICACION

El comité de selección procede a realizar la calificación de las ofertas según orden de prelación, de acuerdo a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Artículo 75 del Reglamento de las Ley de Contrataciones del Estado, se detalla a continuación:

A. CAPACIDAD LEGAL	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPañIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY S.A.C.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER S.A.C.
HABILITACION	RUC	20519886121	RUC	20519951551
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la constancia vigente de estar inscritos en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.</li> <li>- La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-Seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-Seguridad/</a>.</li> </ul> <p>En caso el servicio incluya otras modalidades, según lo previsto en el artículo 5 de la Ley N° 28879, corresponderá verificar la autorización vigente para la prestación de cada modalidad en el portal antes mencionado.</p> <p>De ser el caso, conforme a las normas especiales que regulen el objeto de la contratación, puede incluirse requisitos de habilitación exigidos en normas específicas. Por ejemplo, para la prestación de servicios en aeropuertos, corresponde exigir la autorización emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme a lo dispuesto en las regulaciones aeronáuticas.</p>	CUMPLE		CUMPLE	
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>				
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<u>Requisitos:</u>				
Supervisores				



<p>Mínimo 02 años de experiencia en supervisión de Servicios de Seguridad Integral y/o seguridad y/o vigilancia en general en entidades públicas y privadas.</p> <p><b>Operadores (Control de monitoreo)</b> Mínimo 01 año de experiencia en el servicio de monitoreo de CCTV (circuito cerrado de televisión).</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>		
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 5 641,147.20 Cinco millones seiscientos cuarenta y un milcientos cuarenta y siete con 20/100 soles</b>, por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>ESTADO: CALIFICADO/DESCALIFICADO</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

4. **EVALUACION**

El comite de seleccion procede a realizar la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y 74.2 del Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se detalla a continuación:



FACTORES DE EVALUACION		COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY S.A.C.	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER S.A.C.
<p>A. Precio (100 puntos)</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>S/. 2 382,525.00</p>	<p>S/. 2,395,000.00</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100.00	99.48
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		1°	2°

### 5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En merito a lo antes desarrollado y habiendo cumplido con los requisitos exigidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el comité de selección acuerda por UNANIMIDAD OTORGA LA BUENA PRO a:

N° ITEM	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO
01	20519886121	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY S.A.C.	<p>S/. 2 382,525.00</p> <p>Dos millones trescientos ochenta y dos mil quinientos veinte cinco con 00/100 soles.</p>

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:50 horas del mismo día, se da por concluida la sesión en señal de conformidad.



Lic. DENNIS ISRAEL MERINO CARRANZA  
PRESIDENTE TITULAR



Ing. JUAN RYDER MEDINA MAMANI  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Sr. VICTOR TITO SALAS  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR